|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Archivo:Logo umce 2.png - Wikipedia, la enciclopedia libre** | | | **ACTA DE SESIÓN**  **COMISIÓN INSTITUCIONAL DE**  **AUTOEVALUACIÓN, DESARROLLO Y CALIDAD** | | | | | |  | |
| **PAGINA** | | | | | | | | | | |
| **ACTA NO** | **1** | **FECHA** | | **14-08-2020** | | **HORA INICIO** | **08:30** | **HORA DE TERMINO** | |  |
|  |  | | | | | | | | | |
| **LUGAR** | Reunión virtual | | | | **ELABORADA POR** | | Javier Ramírez Saavedra.   Secretario General | | | |
| **Participantes:**  **XIMENA CECILIA ACUNA ROBERTSON REPRESENTANTE DEL RECTOR.**  **JUAN ALFONSO VARGAS MARIN DECANO**  **SOLANGE ANDREA TENORIO EITEL DECANA**  **JAIME ALBERTO GALGANI MUNOZ DECANO.**  **VERONICA VARGAS SANHUEZA DECANA**  **ANTONIO EDWIN LOPEZ SUAREZ DIRECTOR DE DEPARTAMENTO.**  **FABIAN JOB CASTRO VALLE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO.**  **MARIA CATALINA SABANDO GOMEZ DIRECTORA DEPARTAMENTO.**  **ROBERTO PICHIHUECHE…………………………………………………………DIRECTOR DE DEPARTAMENTO.**  **CRISTIÁN HERNANDEZ WIMMER REPRESENTANTE DE LOS ACADÉMICOS**  **IVAN SALAS PINILLA REPRESENTANTE DE LOS ACADÉMICOS.**  **TERESA RIOS SAAVEDRA REPRESENTANTE DE LOS ACADÉMICOS.**  **XIMENA VILDOSOLA TIBAUD. REPRESENTANTE DE LOS ACADÉMICOS**  **CAROLINA ANDREA DEL CANTO PAVEZ REPRESENTANTE DE LOS FUNCIONARIOS.**  **MYRIAM PATRICIA IBARRA SUITT REPRESENTANTE DE LOS FUNCIONARIOS. PAULINA ZUÑIGA CORREA  REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES JOAQUIN ALONSO BERMUDES ZUMELZU REPRESENTANTE DAC. JAVIER RAMÍREZ SAAVEDRA SECRETARIO GENERAL.** | | | | | | | | | | |
| **DESARROLLO DE LA SESIÓN** | | | | | | | | | | |
| En Santiago, a 14 de agosto de 2020, siendo las 8:30 horas, se reúne de forma virtual la Comisión Institucional de autoevaluación, desarrollo y calidad de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Tomando en consideración que no se ha nombrado al presidente de la comisión, toma la palabra el profesional de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, Sr Joaquín Bermúdez, quién, actuando en su calidad secretaría técnica, saluda a los presentes y propone se comience la sesión, con una de las materias que se planteó en la sesión inaugural, esto es, la definición de las funciones y atribuciones del Presidente. En efecto, se señala que es de total importancia se pueda resolver cuales, además de las funciones administrativas que dispone la resolución exenta N° 1002594-2020 que dispuso la creación de esta comisión, serían las funciones y atribuciones que ostentaría el presidente, en orden a tomar una correcta determinación al momento de su elección.  Sobre esta materia, el Sr. Bermúdez informa que durante la semana se recibieron algunas propuestas que se presentarán a continuación y respecto de las cuales comienza el debate. Luego de un intercambio de opiniones entre los miembros de la comisión, resulta claro que no existe debate respecto de algunas funciones y atribuciones; a saber:   1. Funciones del presidente de la comisión señaladas en la Resolución 1002594/2020.-  * Convocar y fijar la tabla de las sesiones; * Estar a cargo de conducir las reuniones de la Comisión; * Dirimir empates en los casos que ameriten votaciones.  1. Otras funciones propuestas por la Comisión:  * Representar protocolarmente a la Comisión en reuniones, ceremonias y actos en general; * Desempeñar la vocería pública de la Comisión, en las materias y de acuerdo a los criterios generales que ésta acuerde; * Elaborar, con apoyo de la Secretaría Técnica y el Secretario General, un informe de gestión, sobre el desarrollo de la Comisión, dirigido a la comunidad universitaria UMCE, a fines de cada semestre académico; (estado de avance mensual) * Contribuir a la participación de todos los miembros en temas propios del quehacer de la Comisión; * Cautelar el cumplimiento del plan de trabajo y la normativa que la propia Comisión se ha impuesto; * Coordinar el trabajo entre la Comisión y la Dirección de Aseguramiento de la Calidad. * Propiciar la participación de todas las Direcciones en las tareas del proceso de autoevaluación. * Presentar propuestas de desarrollo de la Comisión. * Velar por la articulación efectiva entre los miembros de la Comisión y las distintas direcciones de la Universidad.   Se mantiene en discusión, pero se le dará curso a la sesión con el fin de optimizar los tiempos a la función que se señala a continuación, pero cuya definición se mantendrá en debate:   * Gestionar/Facilitar el diálogo y la participación entre los distintos estamentos de la comunidad, propiciando que las decisiones que se tomen sean representativas de todas y todos.   A continuación, y existiendo meridiana claridad respecto de las funciones y atribuciones del presidente de la comisión, se consulta si estamos en condiciones de proceder a la votación para su nombramiento. Toma la palabra el Director Fabián Castro quién, propone como candidato al director del Departamento de Kinesiología Antonio López Suárez; esta propuesta es ratificada inmediatamente por la representante de los funcionarios, Myriam Ibarra. Por otra parte, toma la palabra el Decano de la Facultad de Historia, Geografía y Letras, Sr. Jaime Galgani quién propone como candidata a la Decana de la Facultad de Artes y Educación Física, doña Verónica Vargas Sanhueza.  La Decana Vargas solicita la palabra y señala que, si bien agradece la propuesta del Decano Galgani, ella preferiría no aceptarla. Acto seguido, informa que, desde su punto de vista, y por un principio institucional, esta comisión debería estar presidida por la representante del Sr. Rector, esto es, la Vicerrectora Ximena Acuña Robertson. Dicha propuesta es ratificada por los otros Decanos y, manifestando el Director de Kinesiología y Vicerrectora su aceptación a ser candidatos para presidir la comisión, se comienza con la votación.  Así entonces, y con una amplia mayoría de los votos a su favor, se nombra como presidente de la Comisión institucional de autoevaluación, desarrollo y calidad al Director del Departamento de Kinesiología, Sr. Antonio López Suárez.  El académico Iván Salas solicita la palabra para exponer una grave situación ocurrida durante la semana, consistente en la publicación en el DRIVE compartido de archivos de carácter personal y que se habrían encontrado en su computador de uso personal, solicitando una respuesta sobre como sucedió. El Sr. Joaquín Bermúdez pide las disculpas pertinentes sin embargo señala que no encuentra una respuesta sobre cómo pudo suceder esto, acordando que se buscará prevenir este tipo de situaciones a través del uso de correo u otras plataformas que permitan tener mayor seguridad sobre la forma en que se comparten los documentos.  El nuevo presidente toma la palabra, agradece a los miembros de la comisión y se le da continuidad al desarrollo de la sesión; otorgándole nuevamente la palabra al Sr. Joaquín Bermúdez para que haga una presentación sobre el diagnostico de los resultados de los procesos de acreditación institucional 2017-2019 *(Se acompaña como anexo a la presente acta el documento denominado “Síntesis diagnostica resultados procesos de acreditación institucional 2017-2019”*).  A continuación, se le da la bienvenida a la sesión al funcionario de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, Sr. Jorge Orellana para que haga una presentación sobre las debilidades del plan de mejora 2017-2019 que no fueron superadas. (Se acompaña a la presente acta el documento denominado “debilidades del plan de mejora 2017-2019 que no fueron superadas)  Finalmente, el Sr. Presidente pide la palabra y, se hacen algunos comentarios finales sobre la continuidad de las próximas sesiones; en que se acuerdan las siguientes medidas:   1. Construir una agenda de la Comisión sobre la base de sesiones fijadas previamente en torno a una tabla de materias a tratar. 2. Consultar a la Dirección Central de la Universidad, la información sobre las asesorías que se brindaron en el proceso de acreditación institucional recién pasado. 3. Se fija como próxima sesión, el día viernes 21 de agosto de 2020, de 08:30 horas a 11:30 horas. | | | | | | | | | | |
| **ACUERDOS**   * **Acuerdo N° 1:**   Funciones y atribuciones del Presidente de la Comisión:   * Convocar y fijar la tabla de las sesiones; * Estar a cargo de conducir las reuniones de la Comisión; * Dirimir empates en los casos que ameriten votaciones. * Representar protocolarmente a la Comisión en reuniones, ceremonias y actos en general; * Desempeñar la vocería pública de la Comisión, en las materias y de acuerdo a los criterios generales que ésta acuerde; * Elaborar, con apoyo de la Secretaría Técnica y el Secretario General, un informe de gestión, sobre el desarrollo de la Comisión, dirigido a la comunidad universitaria UMCE, a fines de cada semestre académico; (estado de avance mensual) * Contribuir a la participación de todos los miembros en temas propios del quehacer de la Comisión; * Cautelar el cumplimiento del plan de trabajo y la normativa que la propia Comisión se ha impuesto; * Coordinar el trabajo entre la Comisión y la Dirección de Aseguramiento de la Calidad. * Propiciar la participación de todas las Direcciones en las tareas del proceso de autoevaluación. * Presentar propuestas de desarrollo de la Comisión. * Velar por la articulación efectiva entre los miembros de la Comisión y las distintas direcciones de la Universidad. * **Acuerdo N° 2:**   Nombramiento del Presidente de la Comisión:   * **Antonio Edwin López Suarez.** * **Acuerdo N° 3**   Construir una agenda de la Comisión sobre la base de sesiones fijadas previamente en torno a una tabla de materias a tratar.   * **Acuerdo N° 4:**   Consultar a la Dirección Central de la Universidad, la información sobre las asesorías que se brindaron en el proceso de acreditación institucional recién pasado. | | | | | | | | | | |

**UNIVERSIDAD METROPOLITANA   
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**